



Expediente n.º: 15766/2025

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Visto el proyecto del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, en virtud de lo establecido en los artículos 168 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Formar el Presupuesto General e incoar el expediente para la aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2026 con todos los documentos y anexos que lo forman.

SEGUNDO. Que, por la Secretaría, emita informe jurídico en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Que, por la Intervención, de esta entidad se emita el informe sobre la aprobación del presupuesto e informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

CUARTO. Con los informes anteriores, remítase al Alcalde para la emisión de Informe-Propuesta de Resolución.

QUINTO. Con los informes anteriores, trasládese a la Comisión informativa de Hacienda y Especial de Hacienda, a los efectos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MARCOS SERRA COLOMAR (1 de 1)
Alcalde
Firma: 18/11/2025
HASH: 33aacf6e7b787c7e46244149130d31

